



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15521
13 diciembre 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia nota dirigida al Excelentísimo Señor Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras por Su Excelencia, Nora Astorga, Ministro del Exterior por la Ley de la República de Nicaragua, el día 2 de diciembre 1982, sobre respuesta de Nicaragua a notas hondureñas referente a Ahuasbila.

"Señor Ministro,

...

Me dirijo a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme a sus notas No. DSS-754 de 22 de noviembre y No. 1079 DSM de 29 de noviembre próximo pasado, en la que se refiere a una presunta violación del espacio aéreo de Honduras y a una supuesta provocación a sus fuerzas armadas, por efectivos de las fuerzas armadas nicaragüenses.

El Gobierno de Nicaragua, por mi medio, rechaza en términos absolutos y de la forma más enérgica las notas de Vuestra Excelencia, las que, además de inconsistentes, las consideramos poco serias y totalmente infundadas. El respeto de Nicaragua a la soberanía de Honduras y muy particularmente a su soberanía territorial es estricto y terminante, limitándose nuestros efectivos en la zona fronteriza a la defensa de nuestra propia integridad territorial, agredida constantemente desde territorio hondureño.

En las circunstancias actuales, corresponde a su ilustrado Gobierno contestar las múltiples notas de protesta representadas por Nicaragua sobre los ataques a nuestros puestos fronterizos, poblaciones y comarcas y sobre los secuestros y asesinatos de campesinos, milicianos y soldados, teniendo la República de Honduras, de acuerdo a las normas internacionales, la obligación de adoptar las medidas necesarias para la disolución y captura de las bandas armadas somocistas establecidas en su territorio, el desmantelamiento de los campamentos contrarrevolucionarios que allí existen, así como de sanciones a los efectivos militares y a los funcionarios de su Gobierno que colaboran activamente en la organización y ejecución de las agresiones que Nicaragua

viene sufriendo desde hace más de tres años, provenientes de su territorio y que fueran denunciadas por mi Gobierno en una publicación que hiciéramos llegar tanto a Vuestra Excelencia como a otros altos funcionarios del Gobierno de Honduras.

Como hemos señalado en anteriores ocasiones, resulta totalmente incoherente hablar de paz cuando las palabras, como en la presente situación, no van acompañadas de hechos que las respalden. Creemos igualmente que si el Gobierno de Honduras, como señala Vuestra Excelencia, "únicamente está empeñado en vivir en paz con sus vecinos", debe actuar de forma tal que esa pueda ser efectiva y no adoptar una actitud incierta o indiferente, cuando no cómplice, con aquellos que buscan precisamente no sólo destruir la paz sino provocar una guerra inútil e innecesaria entre nuestros países."

Agradezco haga circular la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier CHAMORRO MORA
Embajador
Representante Permanente de Nicaragua
ante Naciones Unidas